



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LPN-103T00000-003-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".**

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS **Diecisiete horas del día veintidos de abril de dos mil veintidos**, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la subdirección de recursos materiales, sito en la calle de Soconusco N° 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130; LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-003-2022**, INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, ENCARGADO DE SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **KARLA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN; LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA EMISIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 11 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-003-2022**, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, ENCARGADO DE SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES IV Y V, 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA, POR LO QUE:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - QUE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER".-----

**SEGUNDO.** - SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO AL OFICIO **SESVER/DA/SRF/583/2022**, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS CON CARGO A LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO **FASSA, SUBSIDIO ESTATAL E INSABI 2022**, PARTIDA **35801** Y PROCESOS: **61819, 21201, 21003, 20304, Y 21329**.-----

ASIMISMO, LA PRESENTE LICITACIÓN CUENTA CON LOS **DICTAMENES DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL N° SSE/D-0077/2022, SSE/D-0105/2022 y SSE/D-0248/2022** EMITIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), ASÍ COMO LOS REGISTROS DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI) **211110030010000/000062CG/2022, 211110030010000/000077CG/2022 y 211110030010000/000171CG/2022**, RESPECTIVAMENTE, OTORGADOS POR LA POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA **LPN-103T00000-003-2022**, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"



PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO N° EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012; ASÍ COMO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXTRAORDINARIO 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019. -----

**TERCERO.-** QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 35 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**CUARTO.-** QUE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-003-2022, SE PUBLICÓ EL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2022, EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, ASÍ COMO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**QUINTO.-** LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PÁGINA DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>, LOS DÍAS 01, 04 y 05 DE ABRIL DEL 2022, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, DE LUNES A VIERNES (EN DÍAS HÁBILES) EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. -----

**SEXTO. -** QUE CON FECHA 11 DE ABRIL DEL 2022, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN CONCORDANCIA CON LOS PUNTOS 6, 6.1, Y 6.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.---

**SÉPTIMO.-** QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL 19 DE ABRIL DEL 2022, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, 42 Y 43 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y EN EL PUNTO 8 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.-----

**OCTAVO.-** QUE EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I Y II DE LA LEY NÚMERO 539, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V. Y MEDAM S. DE R.L. DE C.V.**, REVISANDO DE MANERA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRABA LAS PROPUESTAS, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO DE SU CONTENIDO; LA EMPRESA **SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ DE MANERA CUANTITATIVA CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 7.2 DE LAS BASES Y SE DESCALIFICÓ LA PROPUESTA DEL LICITANTE **MEDAM S.A. DE R.L. DE C.V.**-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN TÉCNICA FUE ACEPTADA, DANDO LECTURA A LOS IMPORTES CON Y SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SU ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EL

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LPN-103T00000-003-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"



REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES Y QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE.-----

**CONSIDERANDOS**

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-003-2022**, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 72º PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 77º BIS, 16 DE LA LEY GENERAL DE SALUD; 3, 10º SEGUNDO PÁRRAFO, 15, 40, 44 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, 1 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 9 BIS, 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1º FRACCIÓN I, 2º, 7º, 10, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN II, 31, 35, 36, 37, 39, 43, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULO 25 FRACCIONES I, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV, Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ARTÍCULO 55 DEL DECRETO NÚMERO 217 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE NÚM. EXT. 520 TOMO III DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

II.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS; EN ESTE CONTEXTO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE, SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LA OFERTA ECONÓMICA, ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS PRESENTA LA OFERTA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE EL SERVICIO OFERTADO SE SUJETA A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN Y LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 1.7**. DE LAS BASES EN CUANTO A QUE LA ADJUDICACIÓN **SE OTORGARÁ POR EL TOTAL DEL ANEXO TÉCNICO**, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

III.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**, EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, COMO ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORO EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA **LPN-103T00000-003-2022**, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"



INICIA TRANSCRIPCIÓN

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Ver., siendo las **16:00** horas del día **20 de Abril de 2022** y con fundamento en los Artículos **35** y **43**, Fracción VII, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, el C. **Ing. Abraham Molina González, Jefe del Departamento de Servicios Generales** con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la, **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-003-2022** Relativa a la contratación del **"SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO, Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"** y después de haber analizado las propuesta técnica presentada por el proveedor, se realiza el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha **19 de Abril de 2022**, se llevó a cabo el acto de **Recepción y Apertura de Propuesta Técnica y Económica a las 17:00 horas, en la Subdirección de Recursos Materiales**, así mismo concluido dicho acto, se turna a este Departamento de Servicios Generales la propuesta técnica, a efecto de realizar la Evaluación Cualitativa y emitir el Dictamen Técnico Correspondiente de la siguiente empresa:

No	EMPRESA
1	SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A DE C.V.

En cumplimiento al Artículo 43, Fracción VII, de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar el estudio pormenorizado de la documentación presentada por la empresa participante, así como la valoración de la propuesta técnica, debidamente fundada y motivada, determinando lo siguiente:

- 1.- SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A DE C.V.**
- PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**
- No. DE PARTIDAS: **1 (UNA)**
- PARTIDAS ACEPTADAS: **1 (UNA)**
- PARTIDAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

Por lo que una vez evaluada, se acepta la Propuesta Técnica de la partida: 1 (una) ya que cumplen con lo solicitado en las bases de la **Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-003-2022** Relativa a la contratación del **"SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA **LPN-103T00000-003-2022**, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"



INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER”, y a la Ley N°. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se emite el presente dictamen a las **17:30 horas del mismo día, mes y año** de su inicio, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando al margen y al calce los que en él intervinieron.

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

IV.- QUE UNA VEZ ANALIZADO EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DEL LICITANTE PARTICIPANTE, ANTES MENCIONADO, CUYA PARTIDA OFERTADA CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO Y LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.-----

V.- QUE COMO PUEDE ADVERTIRSE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE, FUE ACEPTADO POR CUMPLIR TÉCNICAMENTE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES, ANEXO TÉCNICO Y JUNTA DE ACLARACIONES, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

VI.- DERIVADO DEL ANÁLISIS ECONÓMICO CUALITATIVO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 26 FRACCIÓN I 27 FRACCIÓN I, 35 FRACCIÓN IV, 44, 48, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE EN EL PROCESO LICITATORIO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.7 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE SEÑALA QUE LOS LICITANTES INTERESADOS DEBERÁN PARTICIPAR **POR EL TOTAL DEL ANEXO TÉCNICO**; ASÍ COMO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LPN-103T00000-003-2022, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"



ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO. ---

SEGUNDO.- AL SER UN REQUISITO INEXORABLE, CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS MODIFICACIONES Y BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE: -----

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:**

**1. LICITANTE: SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A DE C.V.**

CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES, PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA PARTIDA ÚNICA OFERTADA, POR LO QUE FUE PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONOMICA DE SU PROPUESTA PARA LA PARTIDA ÚNICA.

POR LO QUE FUE PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A DE C.V.** -----

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

**1. LICITANTE: SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A DE C.V.**

CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA EN LA **PARTIDA ÚNICA** CON UN SUBTOTAL DE **\$22,850,579.32** (VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 32/100M.N.) MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$3,656,092.69** (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.) HACIENDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$26,506,672.01** (VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 01/100M.N.) -----

TERCERO. - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, A LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103T00000-003-2022, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V Y VI DETERMINA CONVENIENTE ADJUDICAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN CONFORME A LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	\$22,850,579.32	\$3,656,092.69	\$26,506,672.01

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, **SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA**, YA QUE NO EXCEDIÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA **LPN-103T00000-003-2022**, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"



EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y AL CONTAR CON LAS PROPUESTAS DE UN SOLO LICITANTE, NO SE CUENTA CON SEGUNDA NI TERCERA MEJOR OPCIÓN.-----

CUARTO. - **NOTIFÍQUESE AL LICITANTE: SI EQUIPO Y SERVICIOS S.A. DE C.V.** A QUE CONCURRA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL A **FIRMAR EL CONTRATO** DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A MAS TARDAR **EL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2022**, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER.-----

DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁN ENTREGAR PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE ACUERDO AL PUNTO 12.3.10 DE LAS BASES. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

QUINTO.- COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44 Y 51 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y CON ACUSE DE RECIBO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, INFORMANDO DICHO RESULTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

SEXTO. - SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE PARTICIPANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO POR EL LICITANTE AGRAVIADO MEDIANTE RECURSO DE REVOCACIÓN, MISMO QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO. EL TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO SERÁ DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS O RESOLUCIONES, EL CUAL SE SUBSTANCIARÁ CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS LEYES APLICABLES, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XX, 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

LO ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL, EL PROCEDIMIENTO ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN EL LINK <http://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones2022/>.-

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-003-2022**, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS **DIECISIETE HORAS VEINTE MINUTOS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.**-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA **LPN-103T00000-003-2022**, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"



POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES

**C.P. MARÍA EUGENIA GÓMEZ ROMERO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LIC. ELSA MA. VILLARAUX CERVÓN**  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICA

**C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
SERVICIOS GENERALES

**KARLA PATRICIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

-----FIN DEL ACTA-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA **LPN-103T00000-003-2022**, RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE EXTERNO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, RECOLECCIÓN DE LÍQUIDOS CANSADOS DE RAYOS X, SOLUCIONES GASTADAS DE LABORATORIO, PLACAS RADIOGRÁFICAS USADAS, LÁMPARAS FLUORESCENTES Y DE VAPOR DE MERCURIO, MEDICAMENTOS CADUCOS Y PERSONAL DE RECOLECCIÓN INTERNA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LOS HOSPITALES DE SESVER"